

Orientaciones teóricas para abordaje el *bullying* en Educación Primaria

Investigación
arbitrada

Theoretical orientations to address the bullying in Primary Education

Haude María Medina

haudita15@gmail.com

Escuela Básica Nacional

Ángel Álvarez Domínguez

Maracaibo, estado Zulia. Venezuela

Narbelina Fontanilla Lucena

narbelinafontanilla02@hotmail.com

Zulay Mercado Durán

zulamd@gmail.com

Diego Arias Molina

diegoariasmolina@hotmail.com

Universidad de Los Andes

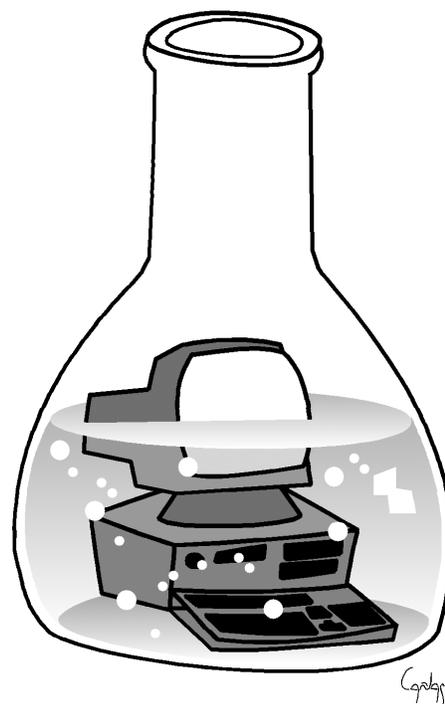
Facultad de Humanidades y Educación

Escuela de Educación

Mérida, estado Mérida. Venezuela

Artículo recibido: 19/07/2017

Aceptado para publicación: 12/09/2017



Resumen

El objetivo general consiste en diseñar un conjunto de orientaciones dirigidas a directivos y docentes de Educación Primaria. La metodología utilizada es tipo descriptiva-proyectiva, con diseño no experimental - transeccional de campo. La población estuvo conformada por 63 docentes - 6 directivos. La técnica para recabar la información fue el cuestionario, con escala dicotómica, constituido por 24 ítems. En cuanto a los resultados se determinó que el *bullying* está presente en las aulas de educación primaria cuando se observa maltrato físico, psicológico y social entre los estudiantes, a tales resultados se presentan orientaciones de carácter teórico que sirven para fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de directivos y docentes para enfrentar el *bullying* en sus escuelas.

Palabras clave: orientaciones sobre el *Bullying*, maltrato, intervención, prevención.

Abstrac

The general objective is desing a set of orientation to principals and teachers of primary school. The methodology to use is type descriptive -projective with desing no experimental transactional of camp. The population were conformed for 63 teachers and 6 principals. The Technique to collect information was the test with scale dichotomy Constituted for 24 items. In the results to determined that the *bullying* is present in the classrooms of primary education to observe physical abuse, psychological abuse and social abuse between the students, the results is present orientations of character theory that use to build the knowledge, ability, and attitudes of principals and teachers for deal the *bullying* in yours schools.

Key words: Guidance on *Bullying*, abuse, intervention and prevention.

Introducción

El ser humano ha sido considerado el elemento fundamental de la acción social, lo cual implica asumir una serie de factores sociales, culturales y emocionales para garantizar el bienestar integral procurando que sea productivo y capaz de actuar por el bien de la colectividad, haciendo responsable de ésta a la educación. Al respecto, el Consejo de Europa, citado por el Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica de la Conserjería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, proclamó en el 2005 “El año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación”, poniendo de relieve el hecho que la persona aprenda a convivir en paz, tolerando y aceptando las diferencias que pueden presentarse entre los seres humanos para vivir en una sociedad democrática, solidaria y que sepa tratar los conflictos de forma pacífica.

Además, la Educación no solo atiende el proceso de enseñanza - aprendizaje, sino el desarrollo de valores, hábitos y normas, de manera que se logre adaptar a la comunidad educativa bajo las expectativas de la convivencia sana, armónica y de paz; hecho que es pertinente a las acciones de la familia, la escuela y el Estado. En 16 países de América Latina, el 51% de los niños (as) han sido acosados por sus compañeros, mientras que el 62% han presenciado o escuchado acerca del acoso escolar según lo contabiliza la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, citado por el Diario Los Andes en el año 2014. Es necesario recalcar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece que existe corresponsabilidad del Estado, la Familia y la Escuela, en el desarrollo integral del ciudadano.

Asimismo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) expresa en el Título III de los deberes, derechos humanos y garantías, Capítulo I, Artículo 19 que “El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrevocable indivisible e interdependiente de los derechos humanos...”; además, los derechos del ser humano a nivel mundial y nacional son los mismos, al merecer respeto a su dignidad, de allí que sea pertinente la tolerancia entre las personas para garantizar la convivencia en paz y armonía. Sin embargo, esta convivencia podría ser perturbada cuando las personas no son tolerantes y discriminan a otros, llegando al maltrato, la violencia, flagelo que en la actualidad afecta a la sociedad venezolana, según el informe del observatorio venezolano de violencia 2014, donde menciona que es el segundo país con más homicidios en el mundo y, actualmente los adolescentes son víctimas del Bullying.

Por lo que se refiere al Bullying o acoso escolar, Piñuel y Oñate (2007) la definen como un continuo y deliberado maltrato verbal - modal que recibe un niño, niña o adolescente por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterle, amenazarle u obtener algo mediante chantaje y que atenta contra la dignidad del niño y sus derechos fundamentales. Se observa claramente que esta condición, bullying o acoso escolar, se evidencia cada vez más en el ámbito venezolano, generando algunas circunstancias de descontrol para el niño, la niña y adolescentes, porque le impiden sentirse bien con lo que están haciendo, su comportamiento es criticado por sus compañeros, también se da el caso de situaciones con otros estudiantes mayores de la institución educativa.

Esta situación de acoso escolar pocas veces es manifestado verbalmente por la persona afectada o víctima; ya que siente pena, vergüenza a confesar a otros lo sucedido, aceptando en silencio humillaciones, vejaciones y en algunos casos, afectaciones físicas, las cuales inciden en su desenvolvimiento natural. En la región zuliana durante el año 2013, se han registrado 86 casos de acoso escolar según los números que maneja la Zona Educativa Zulia (ZEZ) a través de la Coordinación de la Defensoría estudiantil, donde se recibe la denuncia en primera instancia, pues está acreditada por el Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y la misma dependencia educativa regional, según información de Noticias 24 (2013).

En este orden de ideas, la orientación debe dársele a todas las personas que estén involucradas en este evento o fenómeno específico como el bullying o acoso escolar, pues todas las personas que estén relacionadas con el niño, niña y adolescente deben recibir esta guía siendo un modelo humanista, que como lo expresó Escudero Muñoz citado por Matas Terrón (2007) “la orientación se entiende como un proceso de ayuda al individuo” (p.4), de modo que las escuelas deben ser dirigidas por directivos y docentes capacitados para atender a los estudiantes en situación de acoso escolar o bullying; es decir, que los directivos y docentes pueden orientar a los padres, representantes y a la comunidad en general sobre el acoso escolar; ya que, es un daño muchas veces silencioso y deben buscarse las estrategias adecuadas para tratar a las víctimas y a los agresores del bullying, hecho que como antes se expresó puede darse y desconocerse, por ello, se puede propagar y llegar a extremos mayores.

Muchas veces el bullying se presenta porque hay poco seguimiento en los espacios escolares de los directivos, docentes, padres y representantes en cuidar de los estudiantes acosados, además de los agresores o victimarios, haciendo caso omiso de lo que manifiesta la víctima. En ocasiones, se exige que se defiendan pero no se dan las herramientas para hacerlo, sucediendo que, no se le cree acerca de lo que comenta, interesándose poco de la actitud que muestra, hecho que genera que el conflicto se vuelva cada vez más complejo y difícil de resolver. Al actuar de esta manera, puede suceder que se acreciente esta situación dándole fuerza al agresor, lo que contribuye a aumentar el bullying y de no hacer algo, la realidad del niño, niña y adolescente víctima puede aumentar, propendiendo a mayor inseguridad, desconfianza, baja autoestima, coadyuvando a comportamientos introvertidos que podrían afectar su rendimiento estudiantil, de allí la necesidad de tomar medidas perentorias.

Como se puede entender, la construcción de la tolerancia, la convivencia y la paz desde la escuela debe iniciarse desde la temprana edad, sobre la base de la atención al desarrollo socioafectivo de los estudiantes en un clima de convivencia escolar. La escuela ha de abrir las puertas a la ayuda, la solidaridad, la comprensión, etc., acciones que constituyen a la mejor vacuna contra las conductas antisociales, conocidas como el bullying o acoso escolar. De donde se infiere una posible solución a esta problemática para evitar consecuencias mayores, podría ser trabajar en la formación de los directivos y docentes, brindándole orientaciones teórico-prácticas acerca del bullying o acoso escolar para que estas herramientas puedan prevenir e intervenir en los casos que se presenten en la escuela, en el aula; y a su vez, ellos formen a los padres y representantes para que en conjunto trabajen por el bien común de los estudiantes.

Conceptualización teórica

Orientaciones sobre el *bullying*

En estos tiempos de cambio el ser humano cada vez es más atrevido y por ello, hace cosas que realmente están cuestionadas por la sociedad de allí la presencia en la actualidad del bullying o acoso escolar; para el cual debe darse orientaciones a todos los entes que pueden hacer algo para evitar este daño al niño, niña y adolescente. La orientación según Gavilán (2006) es un conjunto de estrategias y tácticas que emplea el psicólogo o psicopedagogo especializado en orientación, para que el orientado o sujeto de la orientación, individual o colectivamente mediante una actitud comprensiva, reflexiva y comprometida, pueda elaborar un proyecto educativo-laboral-personal y/o social a lo largo de la vida. Las personas especializadas o capacitadas para esta área disponen de una buena actitud y poseen las herramientas necesarias para tratar de la manera más idónea al individuo o grupo a su cargo y estos se proyecten en las diferentes facetas de su vida.

Es necesario aportar ideas que contribuyan a orientar el comportamiento de los estudiantes, padres, representantes, docentes, directivo y demás personas que tienen inherencia con el caso; según las orientaciones sobre bullying del U.S. Department of Education (2010) son “consejos de orientación para ayudar a los educadores a combatir el acoso en las escuelas entre compañeros de clase al aclarar en cuáles casos el bullying puede constituir una violación de las leyes federales antidiscriminación.” (p.1), mientras que Barri Vitero (2006) sostiene que el bullying es un comportamiento deliberado que puede resultar en daños físicos o psicológicos a

otros seres humanos, animales o cosas (vandalismo) y se le asocia, aunque no necesariamente con la agresión, ya que también puede ser psicológica o emocional a través de amenazas u ofensas cuando una persona agrede, violeta o es insistente con otra, le causa un descontrol físico, emocional psicológico o social.

Tipos de *bullying*

El bullying puede tomar diferentes formas comprende una gama diversa relacionada con el físico, psicológico, social, verbal, cyberbullying, donde a la víctima se le bloquea, hostiga, excluye, manipula, intimida, agrede, amenaza y maltrata. Este problema está presente en cualquier lugar no es exclusivo de un solo sitio, sector de la sociedad, sexo o raza, incidiendo en el comportamiento de la persona tomando en cuenta que hay un acosado y un acosador; en ambos casos están sucediendo situaciones que afectan su seguridad y comportamiento, demostrando uno ser el débil y el otro el fuerte, Valle Herrera (2012) describe como tipos de bullying a la exclusión social, psicológica, física y cyberbullying. La exclusión social es una tendencia a excluir al adolescente que según el líder del grupito o de la banda es “un tonto”, “un nerd”, “un teto”. Se le ignora, aísla de forma deliberada, aplica la famosa ley del hielo y muchas veces la víctima tarda en entender la intensión de tal exclusión y el grupo se deleita al ejercer dicho rechazo.

El bullying físico pasa al empujón, los jalones y finalmente a una golpiza colectiva, en donde los cómplices alientan, observan complacidos o indiferentes y otros con celulares graban las riñas. El bullying psicológico, suele infundir el temor en la víctima, en este caso, se le intimida para causar miedo, persiguiéndolo, obligando por la fuerza a hacer cosas que no quiere como a tomar drogas o el alcohol, por lo tanto, el niño, niña o adolescente vive con angustia el encontrarse con el abusador en los pasillos, patios o a la salida de la escuela. El agresor, al ejercer su poder, puede hacerlo de forma casi tiránica, más aún si el conjunto del grupo le atribuye cualidades de héroe por su audacia, su fuerza, su simpatía o incluso, su patanería.

El bullying social agrupa las acciones de acoso escolar que buscan bloquear socialmente a la víctima, en este caso, las prohibiciones de jugar en un grupo, de hablar o comunicarse con otros, que nadie le hable o se relacione con él, pues son indicadores que apuntan un intento por parte de otros de quebrar la red social de apoyo. Se incluye dentro de este tipo de acciones, el meterse con la víctima para hacerle llorar. Esta conducta busca presentar a la víctima socialmente entre el grupo de iguales, como alguien flojo, indigno débil, indefenso, estúpido, entre otros. Todas ellas, apuntan hacia el aislamiento social y su marginación impuesta por estas conductas de bloqueo para sectorizar a los estudiantes que ellos consideran débiles y sacar provecho de con sus acciones o actitudes de comportamiento negativo.

El cyberbullying consiste en la práctica de grabar las riñas en las escuelas, colegios y subirlas a la página web de YouTube, situación que se ha convertido en una constante, como si fuera algo gracioso y de cierta manera es una forma de ridiculizar y devaluar aún más a la víctima. A esto, se le asocian los espacios virtuales como “La Jaula” explicado por Valle Herrera (2012) es un portal donde permitía que alumnos y alumnas de las diferentes escuelas difundieran chismes, calumnias, groserías de cualquiera que no le cayera bien. Son espacios de denotación del otro, en donde el anonimato permite que los tonos de los insultos denigren la imagen de cualquiera. El abuso por internet tiene una expresión más alarmante, que es la de los acosadores adultos, que se hacen pasar por jóvenes y que hábilmente a través de los foros (Chat, Messenger, Hi-Fi audio para celular, Facebook) consiguen seducir a sus víctimas con efectos graves en la salud física y mental de los jóvenes.

Tipos de Orientación en el *bullying*

Orientación preventiva

La prevención del acoso escolar implica actuar sobre el clima de convivencia en el centro educativo procurando mejorarlo; usualmente, los centros no procuran crear un clima de convivencia solo solventan con algunas medidas simple y puntuales a los problemas cotidianos como la interrupción, indisciplina, conflictos interpersonales, maltrato entre iguales, esto sugiere que la instituciones educativas deben concentrarse en

promover las habilidades sociales como la empatía, según Chau Torres (2012) la empatía hace referencia al reconocimiento de las emociones de los demás, pues, es frecuente que los agresores tengan poca capacidad de empatía, en este caso, ser asertivo en la prevención brinda la capacidad para expresar necesidades, emociones, interés y opiniones de manera respetuosa, clara y no agresiva tanto para la víctima como para los testigos u observadores que comuniquen las agresiones.

Dadas las condiciones que anteceden, es fundamental la prevención de cualquier forma de violencia en los espacios escolares, por tanto, se debe fomentar la parentalidad positiva como medida preventiva para evitar la violencia escolar y de manera análoga, la responsabilidad en el ámbito educativo, donde las administraciones educativas puedan ofrecer a la sociedad y a la escuela las herramientas legislativas y las indicaciones para la prevención e intervención efectiva en los temas relacionados con el acoso escolar y ciberacoso; además, que es de mucha utilidad establecer un protocolo a nivel nacional que podría concretarse en un nivel de autonomía, en virtud de las competencias de las comunidades educativas sobre cómo actuar para prevenir e intervenir en situaciones de acoso y ciberacoso en las instituciones del Estado, tanto públicas como privadas y aún más, con una visión proyectiva para todos los niveles de educación inicial, media general y universitaria de nuestro país.

En cuanto a la prevención en Educación Básica Primaria es necesario encontrar las estrategias diseñadas para prevenir problemas o situaciones que aparezcan y provoquen desorden, para eso la plantilla que conforma el centro educativo debe llevar a cabo una prevención exitosa seleccionando las mejores alternativas que se adecuen a los casos que se les presente, a lo cual Rincón Sánchez (2011) señala que la escuela está consciente de que el acoso y la intimidación entre alumnos son un fenómeno frecuente entre los grupos de niños, no esperará a que se presenten y tomen dimensiones incontrolables para elaborar un programa de prevención, por lo que, se refiere a implementar un programa de esta naturaleza que se compone de una serie de eventos como objetivo por un lado, informar y habilitar a los alumnos para hacer frente a este fenómeno y, por otro, brindar a la escuela un plan de acción.

Otro rasgo de importancia es que en la escuela se detectan casos de acoso que muchas veces no se atienden a tiempo, de allí la necesidad de que los directivos y docentes estén preparados para poder enfrentarlos conjuntamente con los padres y representantes, manejando estrategias de crecimiento personal y en valores, tanto en los acosadores como en los acosados, buscando que se dé el respeto y la tolerancia y una convivencia escolar en paz y armonía; por ello, la importancia de orientar para hacerlo con más efectividad, y de no lograrse con la prevención será necesario tomar medidas específicas de intervención, que sirvan para erradicar la situación de acoso escolar y apoyar a la persona de manera psicológica y social.

Orientación de Intervención

La intervención en bullying y/o en violencia escolar, requieren de una estrategia basada en un proyecto educativo de carácter multidimensional, donde se inscriban la misión y los objetivos que se pretendan llevar a cabo y el cual sirva de marco de referencia para la realización de los reglamentos que permita un abordaje, tanto preventivo como correctivo a tan acuciante problema, para Rincón Sánchez (2011) las intervenciones en las escuelas parten del manual de convivencia que es necesario para facilitar las relaciones de todos los miembros de la escuela, familia y comunidad. En cuanto las áreas de orientación Castejón y Zamora (2001) plantean que éstas deben estar concebidas como centros o núcleos de abordaje de los procesos de consulta y asesoría, puntualizan además que, se debe tomar como criterio los roles específicos asociados a tareas evolutivas importantes en el medio social. Estas son la personal-familiar-social, académica, vocacional, laboral y recreativa-comunitaria.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, Coll Salvador (1992) establece como desarrollo en materia educativa “la elección, formulación, planificación y evaluación de las intenciones y objetivos educativos” (p.30) por tanto, la intervención debe analizar el desarrollo y la conducta de los destinatarios en el marco de los sistemas que actúan sobre la persona a través de procesos de socialización en valores, normas, expectativas y metas. Por su parte, Alonso Martí (2013) sostiene que la acción orientadora y la intervención, tengan como

objetivo eliminar los efectos negativos de los ambientes sobre las personas. La intervención es oportuna cuando ésta se realiza enmarcada en un diálogo adecuado con argumentos suficientes que satisfagan las necesidades de los actores involucrados en las instituciones para abordar diferentes situaciones conflictivas, que podrían suceder en el contexto de la escuela y que afecta a tantos niños, tomando las medidas correctivas necesarias que involucre a la familia.

Recorrido metodológico

La investigación realizada es de tipo descriptiva proyectiva dentro del diseño de campo no experimental, transversal, considerando que la información fue recolectada directamente de las Escuelas Básicas Nacionales del Municipio Maracaibo, Estado Zulia: Escuela Básica Nacional “Dr. José María Vargas”; Escuela Básica Nacional “Ángel Álvarez Domínguez”; Escuela Básica Nacional “Panamericana”; esta información fue recolectada por medio de un proceso sistemático, siguiendo la observación directa del objeto de estudio, que luego fue descrita tal como se presentó en la realidad, permitiendo generar las posibles soluciones y proponer un conjunto de orientaciones teóricas con el fin de guiar las acciones relacionadas con el bullying o acoso escolar en la educación primaria, por su parte Arias Odón (2006) señala que se trata de una propuesta de acción para resolver un problema práctico o satisfacer una necesidad.

Es por ello, que se enmarca en un diseño no experimental, es decir, en ningún momento se manipuló la variable objeto de estudio, en este caso los investigadores realizaron las observaciones y encuestas para luego mediante el análisis estadístico llegar a construir respuestas a sus interrogantes, por el cual se utilizó un cuestionario de 24 Ítems de tipo dicotómica, con la finalidad de obtener la información acerca de la variable, del mismo modo para obtener el grado de confiabilidad del instrumento se aplicó la fórmula de Kuder Richardson 20 donde se obtuvo el siguiente resultado: (0,710), que resultó de alta la confiabilidad para la variable orientaciones sobre el bullying o acoso escolar. Cabe destacar aún que el cuestionario fue aplicado a la población de 69 sujetos, conformados por 6 directores y 63 docentes de Educación Básica de las instituciones educativas que fueron seleccionadas para esta investigación.

Resultados

Los resultados más destacados de este estudio nos muestran que la posibilidad de éxito aumenta cuando los programas de orientación e intervención sobre el acoso escolar en las escuelas se involucran a todas las disciplinas profesionales, la familia y la comunidad, resultando fundamental, por otro lado, adaptar los distintos programas a las características sociales y culturales de la población escolar donde se pretenden implementar. En este estudio hemos podido constatar la importancia que la problemática del acoso escolar en particular y la violencia escolar en general, tienen sobre las relaciones que se establecen en las escuelas. También se evidenció que en la dimensión del bullying o acoso escolar, los directores y docentes encuestados indicaron que hubo conductas inadecuadas en los estudiantes dentro de las instituciones educativas, manifestándose con frecuencia los tipos de violencia física, psicológica y social entre los estudiantes de las instituciones seleccionadas para este estudio.

En la Dimensión: Tipos de Bullying según los encuestados manifestaron que prevalece el maltrato físico aunque implícitamente va cargado del maltrato psicológico y en consecuencia el rechazo social, estas agresiones de acoso tienen lugar con bastante frecuencia durante las clases y en el patio; sitios donde a la víctima se le infunde temor para que realice lo que no quiere cuando el sujeto se niega, el agresor en este caso, el grupo de los estudiantes ejercen de manera tiránica la intimidación verbal o física como golpes, patadas, arañazos, ensuciándole y escondiendo sus objetos personales. Como se ha dicho, coincide con el planteamiento de Valle Herrera (2012) quien explica que el Bullying psicológico puede infundir temor en la víctima haciendo fuerza para que realice lo que no quiere, intimidándolo para causar miedo y así el niño, niña y adolescente vive con angustia y si el joven agresor ejerce su poder de manera tiránica, mucho más si los compañeros le atribuyen cualidades de audaz y héroe.

Cuadro 1. Dimensión Tipos de *bullying*

Alternativas	Si		No	
Población	Directivo	Docente	Directivo	Docente
Indicadores	%	%	%	%
Maltrato físico	72	82.3	28	17.3
Maltrato psicológico	61	54.3	39	45.6
Maltrato social	44.3	58.6	55.6	41.3
Promedio	59.1	65	41	35
Porcentaje	62		38	

Nota: Cuadro elaborado con los datos tomados de la investigación.

En la Dimensión: Tipos de orientaciones se observó que el personal directivo y docentes orientan con medidas de prevención y de intervención, indicaron que realizan actividades de convivencias, promoviendo actividades artísticas recreativas y de entrenamiento, así como estrategias didácticas dentro del salón de clase; sin embargo, señalaron que se da con menor frecuencia la prevención, esto explica que debe generarse vínculos afectivos y estables con un estilo de enseñanza fundamentado en el respeto, la comunicación y el manejo de las emociones negativas, desde la perspectiva de promover la empatía y solidaridad, saber decir que no, y establecer límites con quienes podrían agredirlos y poder comunicar a los padres o adultos cualquier situación que les afecte, al respecto Save the Children (2010) explica que debe generarse vínculos afectivos sanos y estables con un estilo de crianza fundamentado en el respeto, en la comunicación y en el manejo de las emociones.

En este caso se comprobó que la intervención de los directores y docentes en los establecimientos escolares surgió como una forma de generar decisiones responsables de quienes se hacen cargo, dando respuestas dentro de un marco razonable y de comunicación; no obstante, se pudo connotar que la mediación no se establece como debe ser en las instituciones escolares; por tal sentido, los directores y docentes deben elaborar un código de normas para toda la escuela sobre cómo mediar en situación de acoso escolar o bullying y que las administraciones educativas puedan establecer un ámbito donde el acoso no es aceptable. Esta normativa o reglamento debería ser conocida y comunicada ampliamente por todos los miembros involucrados (directivos, docentes, estudiantes, familia y comunidad).

Cuadro 2. Tipos de Orientación

Alternativas	Si		No	
Población	Directivo	Docente	Directivo	Docente
Indicadores	%	%	%	%
Prevención	89	84.6	11	15.3
Intervención	94	91	5.6	8.6
Promedio	91	88	8.3	12
Porcentaje	90		10	

Nota. Cuadro elaborado con datos tomados de la investigación.

Estos resultados son comparados con los de Jiménez Barbero (2013) en su estudio relacionado con la influencia de la *Socialización familiar y de las actitudes hacia la violencia sobre los problemas de conducta en el ámbito escolar*, se evidenció que deben adoptarse distintos programas sociales y culturales de prevención contra la violencia escolar, con la finalidad de reducir las conductas inapropiadas en el entorno educativo, convirtiéndolo en un programa de intervención tal como se desarrolla en este estudio con la propuesta de orientaciones para los docentes. Además, se pudo comprobar que existen evidencias de orientación para reducir o prevenir la violencia escolar, como estrategia para controlar la conducta inadecuada en los estudiantes involucrados en este tipo de actuación social.

Por otra parte, Gavilán (2006) sostiene que consiste en aplicar estrategias y tácticas que se emplean para que el orientado pueda mejorar su conducta, modificándola con una actitud compasiva, reflexiva y comprometida ante lo que se él solicite; mientras que en los referente a las áreas de orientación, Campos Armas (2006) plantea que los asuntos a tratar o desarrollar en las actividades son las que determinan el área que específica el proceso; es decir, las áreas de orientación están asociadas al tema a tratar durante el proceso. De manera puntual nos referimos a que la orientación es un proceso de ayuda encargado de mantener un equilibrio emocional en donde los alumnos aprenden, de allí, la orientación es la parte personalizada de la educación y puede realizarse a través de programas educativos.

Conclusiones

Durante el desarrollo de la investigación se pudo constatar la importancia de la problemática del acoso escolar en particular y la violencia escolar en general. El estudio aportó como resultado que en las instituciones educativas elegidas, se evidenció la manifestación del bullying con mucha frecuencia, en el maltrato físico, psicológico y social entre los estudiantes de las instituciones, con prevalencia del físico y en menor valor en el social. Se describió la intervención escolar que los directivos y docentes utilizan con los estudiantes cuando observan conductas inapropiadas, también se manifiesta la prevención en las instituciones. En referencia a las áreas de orientación, se caracterizan en lo social, emocional y educativo, presentando mayor fortaleza en lo educativo, ya que se atiende a la institución y el aula por parte de directivos y docentes, en menor valor se vio reflejada en el área social, por lo cual se detectó como una debilidad que hay que atender.

Las conclusiones aportadas por los resultados en este estudio hace necesario recomendar una guía de orientaciones teóricas sobre el bullying o acoso escolar a directivos y docentes de Educación Básica Primaria, tanto en instituciones educativas públicas como privadas, es por ello, que el personal académico debe orientar e intervenir, pero también debe fortalecer la prevención para erradicar o disminuir esos casos de violencia escolar tan lamentables, que cuando no se evitan hay que intervenirlos para poder modificar conductas, ya que el acoso escolar se da en grupos de pares escolares donde sufre la víctima por el hostigamiento constante y el daño psicológico que afecta a la víctima el victimario, de allí, resulta la necesidad de fomentar en las unidades educativas una convivencia escolar positiva que involucre a toda la comunidad educativa, padres y representantes, así como la comunidad.

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, se refiere a trabajar las diferentes áreas de orientación educativa, emocional y social para lograr cambios significativos en la conducta positiva de los estudiantes que son acosados o acosan, con el fin de generar no sólo la convivencia en armonía dentro de las aulas y las instituciones educativas, de manera que se debe poner en práctica el acuerdo de convivencia como normativa escolar y que éste sea del conocimiento de directivos, docentes, estudiantes, padres y representantes así como la comunidad en general, sino también facilitar talleres a los directivos y docentes sobre el bullying o acoso escolar, tipos, causas consecuencias, manejando la autoestima, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad entre otros los involucrados. Se propone que algunos organismos competentes realicen talleres, campañas, seguimiento y visitas a las instituciones dando orientación al personal directivo, docente y a los estudiantes.

Para dar por concluido se pueden realizar videos conferencias al personal sobre distintos casos que puedan producirse sobre el bullying, así como realizar colectivos que son escenarios para hacer propuestas preventivas y correctivas con respecto al acoso escolar y las estrategias que directivos y docentes deben utilizar. Más aún desarrollar y promover programas orientadores para el personal de modo que puedan apoyar con acciones de orientación a toda la comunidad educativa propiciando la formación permanente. Se hace necesaria una toma de conciencia profunda respecto a la problemática de quienes queremos ser y de la sociedad que estamos transformando, que el modelo de escuela responda realmente al ideal de crear hombres y mujeres libres, capaces de desarrollar sus habilidades individuales con el apoyo e incentivo del grupo. ©

Haude María Medina. Licenciada en Educación. Mención: Básica Integral. Magister en Supervisión Educativa. Docente de Aula. Educación Primaria

Narbelina Fontanilla Lucena. Magister en Docencia. Mención: Currículo. (2015). Especialista en Docencia para la Educación Superior. (2012). Licenciada en Educación. Mención: Educación Básica Integral. (2007). Docente: Área de Evaluación de los Aprendizajes. Departamento de Medición y Evaluación, Facultad de Humanidades y Educación, ULA-Mérida.

Zulay Mercado Durán. Magister en Pedagogía Alternativa en Enseñanza de la Matemática (2012-2013). Especialista en Enseñanza de la Matemática para la Educación Primaria (2010-2012). Licenciada en Educación Mención Básica Integral (2003-2008). Técnico Superior en Administración Mención Mercadotecnia (1990-1993). Cargo: Investigadora en Ciencias Básicas, Naturales y Aplicadas, ULA. Docente: Área Metodología de la Investigación, Departamento de Medición y Evaluación, Facultad de Humanidades y Educación, ULA- Mérida.

Diego Arias Molina. Aspirante: Licenciatura en Educación Mención Básica Integral. Sub-Área Lengua. Preparador Docente en el Departamento de Medición y Evaluación, Facultad de Humanidades y Educación, ULA-Mérida.

Bibliografía

- Alonso Martí, María del Mar. (2013, julio). *Construyendo la convivencia en los centros*. Recuperado de <http://www.psicoaragon.es/wp-content/uploads/2013/07/Comunicaciones1.1.pdf>
- Anónimo. (2013, 21 de noviembre). El “bullying” en el colegio Los Robles del estado Zulia causa consternación. *Noticias 24*. Recuperado de <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/208650/el-bullying-causa-consternacion-en-el-colegio-los-robles-del-estado-zulia/>
- Arias Odón, Fidas Gustavo (2006). *Proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. Caracas, Venezuela: Episteme.
- Barri Vitero, Ferran. (2006). *SOS Bullying. Prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia*. Barcelona, España: WoltersKluwer.
- Campos Armas, Doris (2006). *Tendencias Actuales de la Orientación en Venezuela I Congreso Internacional de Investigación y Posgrado*. Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional. Caracas-Venezuela.
- Campos Armas, Doris (2014, 2 de septiembre). *Tendencias Actuales de la Orientación en Venezuela I Congreso Internacional de Investigación y Posgrado*. Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional. Caracas-Venezuela. [Áreas y contextos de la orientación profesional]. Recuperado de <http://doriscamposorienta.blogspot.com/2014/09/>
- Castejón, Heribertay Zamora, Maigualida (2001, diciembre). *El diseño de programas y servicios en orientación como proceso de investigación*. *Revistas Científicas y Humanísticas*, 9(1), 21-40.
- Chaux Torres, Enrique. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Coll Salvador, César. (1992). *Desarrollo psicológico y educación, Tomo II*. Madrid, España: Alianza.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 36.860, diciembre 30, 1999.

- Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias (2006) Orientaciones sobre acoso escolar. Materiales de Apoyo a la Acción Educativa. Recuperado de http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/convivencia/materiales/guia_acoso.pdf
- Gavilán, Mirta Gabriela (2006). *La transformación de la orientación vocacional. Hacia un nuevo paradigma*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- Hidalgo Araujo, Ailyn (2014, 7 de octubre). "El maltrato" queda expulsado. Diario de Los Andes. Recuperado de <http://diariodelosandes.com>
- Jiménez Barbero, José Antonio (2013). *Influencia de la socialización familiar y de las actitudes hacia la violencia sobre los problemas de conducta en el ámbito escolar en una muestra de adolescentes. (Tesis doctoral Universidad de Murcia*. Facultad de Enfermería. Directores de tesis: Bartolomé Llor Esteban y José Antonio Ruiz Hernández). Disponible en: http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/128919/TJAJB_1.pdf
- Mata Terrón, Antonio. (2007). *Modelo de orientación educativa*. San Francisco, California, USA: Aidesoc.net.
- Observatorio Venezolano de Violencia. (2014, 29 diciembre). *Informe del observatorio venezolano de violencia 2014*. Recuperado de <http://observatoriodeviolencia.org.ve/category/informes/>
- Piñuel, Iñaki y Oñate Araceli. (2007). *Mobbing escolar: violencia y acoso psicológico contra los niños*. Madrid, España: CEAC.
- Rincón Sánchez, María Guadalupe (2011). *Bullying: acoso escolar*. Distrito Federal - Ciudad de México, México: Trillas.
- Rincón Sánchez, María Guadalupe (2011). *Programa de atención al Bullying*. Ciudad de México, México: MacGraw-Hill.
- Savethechildren (2010) *Acoso escolar y ciberacoso: una propuesta para la acción*. Madrid, España. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/acoso_escolar_y_ciberacoso_informe_vok_-_05.14.pdf
- U.S. Department of Education. (2010, 26 de octubre). *Orientación para combatir acoso escolar señala responsabilidad local y federal*. Recuperado de <https://www2.ed.gov/espanol/news/pressreleases/2010/10262010.html>
- Valle Herrera, Trixia. (2012). *Ya no quiero ir a la escuela*. Ciudad de México, México: Porrúa.
- Venevisión. (2013, 21 de noviembre). *El "bullying" en el colegio Los Robles del estado Zulia causa consternación*. Noticias 24. Recuperado de <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/208650/el-bullying-causa-consternacion-en-el-colegio-los-robles-del-estado-zulia/>